

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO Y ECONOMÍA DE  
LA CEU-ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (CEINDO)  
CURSO 2021-2022**

<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>	
<b>Denominación</b>	Programa de Doctorado en Derecho y Economía
<b>Universidad Responsable</b>	Universidad CEU San Pablo
<b>Universidades Participantes</b>	Universidad CEU Cardenal Herrera   Universidad CEU Abat Oliba
<b>Curso de Implantación</b>	2014/2015
<b>Fecha de Verificación o de Renovación de la Acreditación</b>	25/09/2013 VERIFICACIÓN 15/10/2019 – R. ACREDITACIÓN
<b>Documentación relacionada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tabla Ingreso y Admisión</li> <li>- Tabla Profesorado de nuevo ingreso 2021-2022</li> <li>- Tabla Tesis leídas 2021-2022</li> <li>- Indicadores de Satisfacción</li> <li>- Indicadores de rendimiento del Programa</li> </ul>
<b>Índice de contenidos</b>	A. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR ..... 2 B. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA ..... 5 C. INFORME DE ANÁLISIS ..... 6 Criterio 1. Organización y desarrollo..... 6 Criterio 2. Información y transparencia ..... 12 Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)..... 16 Criterio 4. Personal académico ..... 19 Criterio 5. Recursos materiales y servicios..... 22 Criterio 6. Resultados de aprendizaje ..... 24 Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento ..... 26

**A. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR**



**Acciones realizadas del plan de mejora 2020-2021 desarrollado en el 2021-2022:**

ACCION MEJORA	OBJETIVO	ESTADO	OBSERVACIONES
<p><b>PDDE17_AM01:</b> Realizar una normativa específica para el desarrollo de Tesis con Mención Industrial y aprobarla en Comité de Dirección (PNT14_MENCION INTERNACIONAL, COTUTELA Y MENCION INDUSTRIAL)</p>	<p>Realizar una normativa específica para el desarrollo de Tesis con Mención Industrial y aprobarla en Comité de Dirección (PNT14_MENCION INTERNACIONAL, COTUTELA Y MENCION INDUSTRIAL)</p>	<p>Acción trasladada al Plan de Mejora (curso 2022-2023) de la Escuela de Doctorado (CEINDO22_AM08)</p>	<p><b>SubCIC 1/07/2021:</b> Se ha actualizado la página web con información sobre la mención industrial. Pendiente aprobación del PNT14. <b>SubCIC 26/01/2022:</b> en proceso de elaboración y pendiente de aprobación del PNT14. <b>Marzo 2023:</b> Acción trasladada al Plan de Mejora de la Escuela de Doctorado (CEINDO22_AM08: Elaborar, revisar y actualizar el Manual de Calidad y los Procedimientos del SGIC de la Escuela)</p>
<p><b>PDDE17_AM18:</b> Constituir un Comité Científico Internacional</p>	<p>Aumentar la internacionalización del programa</p>	<p>Acción trasladada al Plan de Mejora (curso 2022-2023) de la Escuela de Doctorado (CEINDO22_AM06)</p>	<p><b>SubCIC 1/07/2021:</b> Se iniciaron los contactos pero se paró debido al Covid-19. Se ha enviado la carta de invitación y se está a la espera de la aceptación de los miembros contactados. <b>SubCIC 26/01/2022:</b> Se sigue trabajando en este asunto. Se han recibido algunas respuestas. Las estancias internacionales es un asunto pausado por la pandemia. <b>SubCIC 01/06/2022:</b> la acción está en proceso de consecución, con vistas a cerrarla el próximo curso académico. <b>SubCIC 15/12/2022:</b> la CA va a valorar en qué situación se encuentran actualmente y si la acción es factible tal cual está planteada, o es necesario replantearla para conseguir su objetivo (aumentar la internacionalización del programa). <b>Marzo 2023:</b> el plan de mejora CEINDO recoge la acción CEINDO22_AM06 con el objetivo de promover la internacionalización de la escuela. Para el próximo curso académico 2023-2024, se va a incorporar la Actividad formativa optativa: Charla/Conferencia de alguna temática jurídica o económica de actualidad de algún especialista en inglés.</p>

<p><b>PDDE17_AM21:</b> Elaboración del reglamento para el reconocimiento de grupos de investigación. Elaboración de un Plan de Fomento a la Investigación.</p>	<p>Incrementar la actividad investigadora en el Programa</p>	<p>Acción trasladada al Plan de Mejora (curso 2022-2023) de la Escuela de Doctorado (<b>CEINDO22_AM02</b>)</p>	<p><b>SubCIC 01/07/2021:</b> Pendiente analizar las publicaciones derivadas de las tesis. La Universidad ha reconocido los grupos de investigación y se ha asignado financiación.</p> <p><b>SubCIC 26/01/2022:</b> Desde el Vicerrectorado de Profesorado e Investigación se envía una Circular 03 /2021 ViPI con fecha el 23/04/2021 en el que se establece el Protocolo y acciones para la obtención del primer sexenio de investigación por PDI. Con este protocolo y a nivel institucional se pretende incrementar la actividad investigadora en el Programa.</p> <p><b>SubCIC 01/06/2022:</b> a expensas de revisar los datos de las publicaciones por parte de la CA.</p> <p><b>SubCIC 15/12/2022:</b> la CA va a revisar las normas de publicación existentes. Por otra parte, se incluirá en la Tabla 6 una columna más en la que conste la validación de los índices de calidad por la CA.</p> <p><b>Marzo 2023:</b> desde el plan de mejora de la escuela el programa ha propuesto una acción de mejora (<b>CEINDO22_AM02</b>) para promover la investigación. Ver plan mejora CEINDO 22-23. Realizar una Jornada interuniversitaria de todos los profesores del Programa de las 4 Universidades CEU para que se puedan conocer y colaborar cuando sus investigaciones sean similares. Previamente realizaremos un muestreo profundo de las líneas o intereses de investigación de todos los docentes del programa. Principal problema: Puede ser muy costoso, ya que hay que trasladar al lugar donde se realice a muchos profesores de las otras Universidades. La opción online no la contemplamos porque nos parece poco productiva.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p><b>PDDE22_DEB01_AM01</b> Sesión Informativa a directores de tesis para hacer balance del seguimiento de los IF (documentación que tienen que presentar, validación de AF, SIGMA, acompañamiento del IF, etc.)</p>	<p>Que directores conozcan cómo se desarrolla el programa y sus responsabilidades</p>	<p>Acción trasladada al Plan de Mejora de la Escuela de Doctorado <b>(CEINDO22_AM04)</b></p>	<p><b>SubCIC 15/12/2022:</b> la CA va a organizar sesión informativa presencial, en las tres sedes, aprovechando la Jornada Inaugural, para informar a los directores de sus responsabilidades y herramienta básicas en el desarrollo del programa (SIGMA). <b>Marzo 23:</b> la escuela, desde el plan de mejora CEINDO establece la acción <b>CEINDO22_AM04</b> consistente en dar difusión de videotutoriales del uso de SIGMA (web; CA difunde en Jornadas de Inauguración y dos meses antes de las Jornadas Predoctorales; CA revisa expedientes académicos en SIGMA).</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**B. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA**

MODIFICACIÓN NECESARIA	RECOMENDACIÓN	ACTUACIÓN
<b>Informe de evaluación final favorable a la modificación de la MEMORIA de ANECA – Julio 2018</b>		
N/A	En relación con la calidad de las 10 tesis aportadas, se mantiene el comentario ya efectuado en el informe provisional de 31/05/18 sobre la suficiencia de la misma, aunque persiste la duda sobre la calidad de las aportaciones en el ámbito de las Ciencias Económicas y Empresariales. Sólo una de las publicaciones está indexada en el JCR (Q4). Además, la información aportada por la Universidad en tanto que esta ha establecido un convenio (que no se aporta) con una editorial para la publicación de monografías no es relevante para asegurar la calidad. Se recomienda revisar estas cuestiones.	<b>PDDE17_DEB_11_AM21:</b> Elaboración del reglamento para el reconocimiento de grupos de investigación y Elaboración de un Plan de Fomento a la Investigación
<b>Informe final favorable a la Renovación de la Acreditación (AVAP) – Julio 2019</b>		
N/A	Información escasa sobre la mención industrial	<b>PDDE17_DEB01_AM01:</b> Realizar una normativa específica (PNT) para el desarrollo de tesis con mención industrial y aprobarla en Comité de Dirección
Se sugiere incentivar la cotutela internacional.	N/A	<b>PDDE17_DEB01_AM18:</b> Como plan de mejora, se prevé la creación de un Comité Científico Internacional asesor del programa y la firma de convenios con instituciones de investigación extranjeras.

### C. INFORME DE ANÁLISIS

#### **CrITERIO 1. Organización y desarrollo**

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Directriz 1.1.** El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso para iniciar sus estudios de acuerdo a las características y líneas de investigación del programa, así como al número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus sucesivas modificaciones.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

#### **Fortalezas y logros alcanzados:**

La siguiente tabla muestra los datos de nuevo ingreso del curso 2021-2022 en comparación con los años anteriores:

INDICADORES ACADÉMICOS	Curso	Curso	Curso	Curso
	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Oferta de plazas	80	80	80	80
Demanda	89	65	67	96
Estudiantes matriculados de nuevo ingreso	22	34	45	33
Número total de estudiantes matriculados	121	119	116	136
Porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades*	68%	89%	80%	73%
Porcentaje (n) de estudiantes matriculados a tiempo parcial	72,70%	69,44%	51,11%	63,64%
Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso	100%	100%	100%	100%

A la vista de los datos de nuevo ingreso, se observa que se respeta el número de plazas comprometidas en la memoria VERIFICA.

En relación con los complementos formativos, durante el curso 2021-2022 siete estudiantes accedieron con complementos de formación, seis de los cuales fueron APTO en este curso académico:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Modalidad	Ciudad	Calificación
Álvarez	Fernández	Pedro Víctor	Tiempo Parcial	Madrid	Apto
Corredera	Silván	Virginia	Tiempo Parcial	Madrid	Apto
Fernandez	Victoria	Vicente	Tiempo Parcial	Madrid	Apto
Mas	Moscardo	Celia	Tiempo Completo	Valencia	Apto
Oltra	Cucarella	José	Tiempo Parcial	Valencia	Apto
Rey	Miró	Damia Josep	Tiempo Parcial	Barcelona	Apto
Sánchez	Sierra	Carlos	Tiempo Parcial	Valencia	No presentado

Las encuestas de satisfacción de estudiantes recogen la valoración de los Complementos de Formación:

	2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	Ñ	Media (1-10)	Ñ	Media (1-10)	Ñ	Media (1-10)	Ñ	Media (1-10)	Ñ	Media (1-10)	Ñ
Los complementos de formación, en caso de que haya tenido que realizarlos, son adecuados			6,98	2,93	8,07	2,49	8,46	2,13	8,33	2,79	8,02	2,91

Se mantiene una puntuación de notable en la valoración de los complementos de formación.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

N/A

**Directriz 1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorando mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011 (plan de investigación y registro de actividades realizadas por cada estudiante).
- El procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación del personal académico que tutorizará y dirigirá la tesis doctoral, así como para su eventual cambio es adecuado.
- Se han puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación.
- En el caso de que en el programa se imparta en varios centros y/o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros y/o universidades participantes en el programa.
- La normativa de la universidad sobre la presentación y defensa de tesis doctoral está adaptada a la legislación estatal vigente.
- En el caso de programa de doctorado interuniversitario, la normativa aplicada para la presentación y defensa de la tesis doctoral determina las mismas exigencias en todas de las universidades participantes.
- En el caso de mención internacional, se ha garantizado la coordinación y la supervisión necesaria de la estancia realizada en la institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio extranjero.
- En el caso de tesis en régimen de cotutela internacional, las estancias y las actividades han sido reflejadas en los convenios de cotutela y se cumplen adecuadamente.
- En el caso de mención industrial, se ha garantizado la coordinación y la supervisión necesaria para que las actividades realizadas en la empresa permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

La CEINDO dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que recoge la sistemática de trabajo para cada proceso de la Escuela, documentados en procedimientos de trabajo (<https://www.escueladoctorado.ceu.es/conocenos/calidad/>):

La coordinación del Programa se realiza a partir de los diferentes órganos colegiados que permiten una coordinación horizontal y vertical del Programa: Comité de Dirección; Comisión Interna de Calidad; Comisión Académica y SubComisión Interna de Calidad.

En relación con el funcionamiento de la CA, los resultados de las encuestas de satisfacción de los **doctorandos** muestran los siguientes resultados:

	2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö
La gestión académica del Programa de Doctorado llevada a cabo por las Comisiones Académicas es eficaz y eficiente	6,92	2,83	7,77	2,72	8,51	2,16	8,73	2,25	8,47	2,53	7,88	3,0

Por su parte, los **directores y tutores** de tesis conceden las siguientes puntuaciones medias:

	2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	
La gestión académica del Programa de Doctorado llevada a cabo por las Comisiones Académicas es eficaz y eficiente	7,64	7,38	3,49	8,64	2,08	9,35	1,32	8,38	2,53	7,82	3,05	

Los resultados en la satisfacción de los IF y de los directores y cotutores con la gestión académica del Programa de doctorado has descendido levemente respecto al curso anterior, si bien la puntuación es próxima al notable.

**Listado de estancias 2021-2022:**

APELLIDOS, NOMBRE (Alumno)	CENTRO REALIZACIÓN MOVILIDAD	PERÍODO (FECHA INICIO –FIN)
OLALDE GARCIA, ANA	Universidad Castilla La Mancha	10-01-2022 a 25-02-2022
GARCIA MACEIRAS, OSCAR	Universidad de La Coruña	1-10-2021 a 1-11-2021
SOMAVILLA RODRIGUEZ, ENRIQUE	Universidad Internacional de La Rioja	1-06-2020 a 31-06-2022
LADRÓN DE GUEVARA GARCIA, JESUS	Universidad Rey Juan Carlos	20-02-2020 a 30-4-2020
LÓPEZ RAMÍREZ, PEDRO	Universidad Complutense de Madrid	8-3-2021 a 10-5-2021
GÓMEZ SOBRIDO, RUTH	Centro de Estudios Árabes Contemporáneos, Universidad de Georgetown	20-8-2019 a 30-5-2020
POVEDA LAROSA, ANA	Universidad de Alicante	Marzo a mayo 2022
GAWIOR, BARBARA EWA	Nicolaus Copernicus University	Junio a octubre 2021
SÁNCHEZ RAMOS, BEGOÑA	Universidad Pontificia de Comillas	15-9-2022 a 1-12-2022
RUIZ, CARLES	Universidad de Andorra	Mayo-julio 2022
LANDAURI PAREDES, LUIS ENRIQUE	Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional de Perú	15-11-2021 a 15-02-2022
MENDILABAR NAVARRO, PATRICIA	Universidad de Valencia	1-5-2022 a 1-6-2022

*\*Información facilitada por la CA (share point PROGRAMA DE DOCTORADO/PD Derecho y Economía)*

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

- **PDDE17\_AM01:** Desarrollar un procedimiento específico sobre las menciones de las tesis doctorales e integrarlo en el SGIC (PC1PC01.PNT14\_MENCION INTERNACIONAL, COTUTELA Y MENCION INDUSTRIAL). Acción traslada al Plan de Mejora (curso 2022-2023) de la Escuela de Doctorado (**CEINDO22\_AM08**).



- **PDDE17\_AM18:** Constituir un Comité Científico Internacional. Bajo número de tesis con mención internacional. Acción trasladada al Plan de Mejora (curso 2022-2023) de la Escuela de Doctorado (**CEINDO22\_AM06**)

Durante el curso 2021-2022 se ha realizado una **encuesta** a los **investigadores en formación** específica sobre las **actividades formativas**. El resultado ha sido satisfactorio:

	CURSO 2021-2022							
	GLOBAL		USP-CEU		UCH-CEU		UAO-CEU	
	36 % participación		38,10 % participación		0 % participación		33,33 % participación	
	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö
Satisfacción general con las AF	8,33	1,67	8,75	1,25	-	-	5	0

**DIRECTRIZ 1.3. La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación, en su caso, en los informes de modificación, así como en el informe de autorización del título.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

La escuela está en proceso de certificación de su sistema de garantía interno de calidad, lo que supone una revisión y actualización de sus procedimientos de trabajo.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

Tras la Renovación de la Acreditación (abril 2019) y las recomendaciones incluidas en su informe, se está trabajando en los siguientes aspectos:

INFORME RENOVACIÓN ACREDITACIÓN (AVAP, JULIO 2019)	ACCION MEJORA	SEGUIMIENTO
Información escasa sobre la mención industrial	<b>PDDE17_AM01:</b> Realizar una normativa específica (PNT) para el desarrollo de tesis con mención <b>industrial</b> y aprobarla en Comité de Dirección	Acción trasladada al Plan de Mejora (curso 2022-2023) de la Escuela de Doctorado ( <b>CEINDO22_AM08</b> )
Se sugiere incentivar la mención internacional	<b>PDDE17_AM018:</b> Constituir un Comité Científico <b>Internacional</b> y firmar convenios con instituciones internacionales.	<b>En proceso:</b> Ya se han seleccionado los perfiles de las personas que podrían formar parte de este Comité y se ha iniciado el contacto con personas que podrían estar interesadas. Se realiza el seguimiento de esta acción en las Comisiones Académicas del Programa.  <b>SubCIC 01/06/2022:</b> la acción está en proceso de consecución, con vistas a cerrarla el próximo curso académico. <b>CIC 6/03/2023:</b> Acción trasladada al Plan de Mejora (curso 2022-2023) de la Escuela de Doctorado ( <b>CEINDO22_AM06</b> )

<b>INFORME RENOVACIÓN ACREDITACIÓN (AVAP, JULIO 2019)</b>	<b>ACCION MEJORA</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>
<p>Se recomienda prestar atención a la escasa tasa de éxito (44% y 4 años y 11% en 3 años), mejorando la comunicación y la información a los potenciales investigadores acerca de las exigencias reales de tiempo y compromiso personal que implica la realización del programa de doctorado.</p> <p>La Tasa de éxito comprometida en la Memoria es 75% (3 años) y 60% (4 años)</p>	<p><b>PDDE17_AM23:</b> Fomentar la información y comunicación entre estudiantes y directores y tutores para asesorar a sus doctorandos acerca de las exigencias del Programa en cuanto a tiempo de permanencia. Se informará en la Jornada de Bienvenida a los estudiantes sobre la duración de los Programas.</p>	<p><b>CERRADA</b> <b>Ver CEINDO22_AM01 (CIC 6/03/2023):</b> Establecer acciones de acompañamiento (programa MENTOR) a los alumnos de cada programa de doctorado en función de sus necesidades</p>

**Directriz 1.4.** En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- En su caso, características y resultados de los cambios introducidos y no sometidos a informe de modificación del programa.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

No se ha producido ninguna modificación en el programa de doctorado que altere el modo de actuación respecto a los compromisos adoptados en la memoria MODIFICA del Programa.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

N/A

**RESUMEN ACCIONES DE MEJORA CRITERIO 1:**

<b>DEBILIDAD DETECTADA</b>	<b>CÓDIGO DE LA MEJORA ASOCIADA</b>	<b>ESTADO</b>
Información escasa sobre la mención industrial	<b>PDDE17_AM01</b>	Acción trasladada al Plan de Mejora (curso 2022-2023) de la Escuela de Doctorado ( <b>CEINDO22_AM08</b> )
Constituir un Comité Científico Internacional y firmar convenios con instituciones internacionales	<b>PDDE17_AM018</b>	Acción trasladada al Plan de Mejora (curso 2022-2023) de la Escuela de Doctorado ( <b>CEINDO22_AM06</b> )
Elaboración del reglamento para el reconocimiento de grupos de investigación y Elaboración de un Plan de Fomento a la Investigación	<b>PDDE17_AM21</b>	Acción trasladada al Plan de Mejora de la Escuela de Doctorado ( <b>CEINDO22_AM02</b> )
Que directores conozcan cómo se desarrolla el programa y sus responsabilidades	<b>PDDE22_DEB01_AM01</b>	Acción trasladada al Plan de Mejora de la Escuela de Doctorado ( <b>CEINDO22_AM04</b> )

## **Criterio 2. Información y transparencia**

***Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.***

**Directriz 2.1. La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La memoria del programa de doctorado verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del programa de doctorado, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento interno del programa de doctorado están publicados en la web aunque sea con acceso restringido.
- El enlace directo al programa de doctorado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.
- La correspondencia entre la denominación del programa de doctorado publicitada y la denominación que figura en el RUCT.
- La descripción de los principales aspectos relacionados con el acceso al programa de doctorado (objetivos, perfil de ingreso, perfil de salida, número de plazas ofertadas, periodo y procedimiento de matriculación, requisitos y criterios de admisión, órgano que lleva a cabo el proceso de admisión y su composición, procedimiento y asignación de tutor/a y director/a de tesis, complementos de formación, y becas y otras ayudas) están publicados en la web y son de acceso abierto.
- La descripción de los principales aspectos relacionados con la organización del programa de doctorado (líneas de investigación, actividades formativas, y procedimiento para la elaboración y defensa del plan de investigación) están publicados en la web y son de acceso abierto.
- La descripción de los principales aspectos relacionados con la planificación operativa del programa de doctorado (composición de la comisión académica, duración de los estudios y permanencia, calendario académico y recursos de aprendizaje) están publicados en la web y son de acceso abierto.
- La descripción del personal académico e investigador que participa en el programa de doctorado está publicada en la web y es de acceso abierto.
- En su caso, la descripción de los principales aspectos relacionados con los programas de movilidad (objetivos, normativa, y becas y ayudas) están publicados en la web y son de acceso abierto.
- La normativa académica sobre la tesis doctoral (evaluación, depósito y defensa, mención internacional, tesis en régimen de cotutela internacional, y mención Industrial) está publicada en la web y es de acceso abierto.
- En su caso, los principales resultados del programa de doctorado (tesis doctorales defendidas y grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto.
- En el caso de que la información sobre el programa de doctorado esté accesible en varias páginas web de la universidad (universidades si es interuniversitario) o de los centros que lo imparten, la información no presenta contradicciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento del programa de doctorado.

### Fortalezas y logros alcanzados:

La CEU-Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) dispone de una página web (<https://www.escueladoctorado.ceu.es/>) actualizada y completa que contiene toda la información general sobre el funcionamiento de la escuela, así como de los procesos que garantizan su calidad en el desarrollo de los programas de doctorado. Además, garantiza un fácil acceso (en la mayoría de los casos en uno o como máximo dos clics) a toda la información relevante del programa de doctorado. Durante el curso 2021-2022 la página web de la CEU-Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) se está revisando y actualizando para hacerla más intuitiva y atractiva a los usuarios. Tal y como muestran los resultados de la encuesta del curso 2021-2022, las valoraciones se mantienen constantes:

La satisfacción de los IF con la información disponible en la página web sigue una trayectoria positiva como se puede observar en la siguiente tabla:

VALORACIÓN DE LOS IF	2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö
La información disponible sobre el Programa de Doctorado es accesible, suficiente, adecuada y útil	7,23	2,67	8,01	2,35	8,66	1,76	8,06	2,72	8,14	2,65
Los sistemas de comunicación utilizados para la difusión del Programa de Doctorado (correos electrónicos, página web, tablón de anuncios, etc) son adecuados	7,50	2,66	8,44	2,56	8,42	2,45	8,28	2,86	8,14	2,73

Así mismo, la valoración de los directores y codirectores muestra un ligero aumento en relación con los ítems de la información pública:

VALORACIÓN DE LOS DIRECTORES	2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö
La información sobre la organización del Programa de Doctorado es adecuada	7,00	3,50	8,33	2,12	8,22	2,40	7,75	2,69	8,09	2,55
La información sobre becas y/o contratos y/o programas de movilidad es adecuada	5,92	3,06	8,15	2,46	8,06	2,21	7,74	2,58	7,75	2,51
La página web del Programa de Doctorado es accesible, útil y completa	6,88	2,72	8,13	2,13	7,58	2,46	7,13	3,06	7,78	2,72

En la página web de la CEINDO se puede encontrar información general y transversal a todos los Programas de doctorado (menú superior) e información específica para cada Programa de Doctorado (Menú superior: Programas de Doctorado).

Así mismo, la página web está actualizando su contenido en lengua inglesa, tal y como recomendó en la última renovación de la acreditación la Agencia Evaluadora, con la finalidad de incentivar la internacionalización de la Escuela de Doctorado (ver Plan de Mejora CEINDO 22-23).

La web dispone de Buzón de sugerencias como herramienta de comunicación con cualquier interesado (<https://www.escueladoctorado.ceu.es/conocenos/contacto/#buzon>).

### Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejora):

Por otro lado, una de las recomendaciones del informe de Renovación de la Acreditación de la agencia evaluadora (AVAP) fue ofrecer una mayor información sobre la “mención industrial” del programa. Para ello, en la página web se ha habilitado un espacio en el apartado de *Tesis doctorales* en el que se ofrece información completa sobre este tipo de reconocimiento en las tesis y además, se está trabajando en la actualización de los procedimientos del SGIC para incluir la información de las menciones. Este procedimiento está en proceso de revisión y actualización junto

con el resto de procedimientos del sistema de gestión (**PDDE17\_AM01**). Por ello, para un mejor seguimiento de esta acción se traslada la misma al Plan de Mejora de la Escuela de doctorado (**CEINDO22\_AM08**).

**Directriz 2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La facilidad de acceso a la descripción del programa de doctorado.
- La facilidad de acceso a la información sobre las competencias a adquirir por parte de los estudiantes.
- La facilidad de acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión al programa de doctorado y, en su caso, los complementos de formación que deben realizarse.
- La facilidad de acceso a la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).
- La facilidad de acceso a la información sobre la organización y planificación operativa del programa de doctorado.
- En su caso, la facilidad de acceso a la información de lo que significa e implica la mención internacional, la tesis en régimen de cotutela internacional y la mención Industrial.
- La facilidad de acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.
- La facilidad de acceso a las normativas aplicables a los estudiantes del programa de doctorado.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento del programa de doctorado.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

La CEU- Escuela Internacional de Doctorado garantiza un fácil acceso (en la mayoría de los casos en uno o como máximo dos *clicks*) a toda la información relevante del programa de doctorado para todos los grupos de interés. Entre la información relevante se incluye: descripción del Programa de Doctorado, la información sobre las competencias a adquirir por parte de los estudiantes y los complementos de formación (“Plan de Formación”), así como los requisitos de acceso y admisión al Programa de Doctorado (“Acceso y Admisión”). También son de fácil acceso los documentos que se deben presentar para realizar la matrícula, el número de plazas disponibles, la organización y planificación operativa del Programa de Doctorado y la información concreta sobre lo que significa e implica la mención internacional, el régimen en cotutela internacional, así como la información sobre mención industrial y toda la información referente a servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.

En caso de que se quisiese consultar la normativa, también estaría disponible con un fácil acceso a través de la pestaña “Conócenos”, recogiendo información relativa a la normativa específica de doctorado y a la normativa específica de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejora):**

El Plan de Mejora de la escuela recoge una acción (**CEINDO22\_AM05**) consistente en el lanzamiento de una nueva web de la Escuela con un nuevo diseño más actual y con contenido ampliado y actualizado. El objetivo es mejorar la accesibilidad a la información de la escuela por todos los grupos de interés de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), en especial los futuros IF.

**Directriz 2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

Sistema de Garantía de Calidad en el que se enmarca el programa de Doctorado, donde figuren sus responsables, los procedimientos y, en su caso, las acciones de mejora puestas en marcha, está publicado en la web y es de acceso abierto.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

La CEU-Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) publica en la web, en la pestaña superior “Conócenos”, subapartado “Calidad”, el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) ([https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/2022/03/SGIC\\_v.5.pdf](https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/2022/03/SGIC_v.5.pdf)) en el que se enmarca la Escuela y cada uno de sus Programas de Doctorado. El SGIC recoge información sobre su objetivo, organización, composición de los órganos implicados (Comité de Dirección, Comisión Interna de Calidad, Subcomisiones Internas de Calidad y Comisiones Académicas) así como los diferentes procesos que incluyen todas las actividades que se llevan a cabo en el CEINDO.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

El SGIC está en proceso de revisión y actualización. Además, la escuela tiene en marcha una acción de mejora (**CEINDO22-AM08**) consistente en elaborar, revisar y actualizar el Manual de Calidad y los Procedimientos del SGIC de la Escuela con el propósito de avanzar en la consolidación de Escuela a través la acreditación institucional basada en la certificación del SIGC (Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre).

**RESUMEN ACCIONES DE MEJORA CRITERIO 2:**

DEBILIDAD DETECTADA	CÓDIGO DE LA MEJORA ASOCIADA	ESTADO
Realizar una normativa específica para el desarrollo de Tesis con Mención Industrial y aprobarla en Comité de Dirección (PNT14_MENCION INTERNACIONAL, COTUTELA Y MENCION INDUSTRIAL)	PDDE17_AM01	Acción trasladada al Plan de Mejora (curso 2022-2023) de la Escuela de Doctorado ( <b>CEINDO22_AM08</b> )

### **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Directriz 3.1.** El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje.
- El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre inserción laboral.
- El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de programa de doctorado interuniversitario o que se imparte en varios centros, si las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGIC están coordinadas en todas las universidades o centros participantes.

#### **Fortalezas y logros alcanzados:**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de CEINDO está en continua revisión y actualización con la intención de que sea una herramienta útil y ágil para la gestión de la Escuela y de sus programas de doctorado.

Tras la publicación del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, que permite el acceso de las escuelas de doctorado a la acreditación institucional (AI), la versión vigente (v.5) del Manual de Calidad y los procedimientos que forman parte del mismo, están en proceso de revisión para dar cumplimiento a los requisitos necesarios (Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades e indicaciones agencias de calidad Fundación Madri+d, ANECA...) para conseguir la certificación del SGIC – requisito indispensable para acceder a la acreditación institucional.

En esta línea, se están realizando sesiones informativas con distintos colectivos (comité de dirección, responsables de AF, secretarios/coordinadores de programa, PAS) para revisar conjuntamente los procedimientos y sus plantillas, con la intención de que los procedimientos de trabajo se ajusten a las necesidades de los programas y se apliquen correctamente por sus usuarios.

Cada proceso y procedimiento del SGIC tienen definidos (si aplica) indicadores de medida que permiten hacer un seguimiento de su desempeño, así como los responsables de dichos procesos/procedimientos y registros que se generan como consecuencia de su puesta en marcha.

La existencia de un SGIC desde el comienzo de la Escuela ha sido clave en el seguimiento y medición de los procesos implantados, permitiendo un seguimiento y análisis periódico de los principales resultados del Programa de Doctorado.

Los órganos implicados en el desarrollo y seguimiento del SGIC se han reunido con la periodicidad establecida en el mismo.

En las reuniones de la subComisión Interna de Calidad (SubCIC) se aprueba y revisa, en función de la información aportada por el sistema de gestión (SGIC), el Informe de Seguimiento Interno anual (ISI) y el Plan de Mejora correspondiente, con el objetivo de introducir la mejora continua en el programa de doctorado. Se ha garantizado la participación de distintos grupos de interés, en especial, se ha priorizado la participación de doctorandos para llevar a cabo las SubCIC.



La **tasa de participación** de los doctorandos en las encuestas de satisfacción tiene una ligera tendencia al alza hasta el curso 2021-2022, cuyo valor disminuye significativamente (38,8% *versus* 51,67% curso 2020-2021). Sin embargo, la tasa de participación del profesorado en las encuestas ha aumentado significativamente (60%) con respecto a los cursos anteriores. Se va a intentar aplicar las encuestas en junio para mejorar la participación de los IF.

Tasa participación encuestas de satisfacción (%)	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
INVESTIGADORES EN FORMACIÓN	49%	47,96%	49,11%	51,67%	38,81%
PROFESORADO	34,04%	54%	56,9%	50,00%	60,71%

#### Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Ver Resumen Acciones de Mejora.

#### Directriz 3.2. El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, y, en su caso, modificación, del programa de doctorado han sido analizadas dentro del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del programa de doctorado.
- El SGIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el programa de doctorado.
- En su caso, se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del programa de doctorado como consecuencia de la información aportada desde el SGIC, y el seguimiento de estas modificaciones confirma que han sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados.

#### Fortalezas y logros alcanzados:

El Sistema de Garantía de Calidad (SGIC, v5) de la CEINDO cuenta con el proceso de apoyo PA 01. *Proceso de medición de la satisfacción con los Programas de Doctorado (doctorandos, directores, tutores, PAS, egresados)*, cuyo objetivo es obtener información sobre el grado de satisfacción general con el Programa de Doctorado, analizando todos los aspectos relacionados con él.

Las encuestas de satisfacción con el Programa se realizan de forma anual con la colaboración de la Unidad de Estadística y Calidad Universitaria de la Universidad CEU-San Pablo, en coordinación con la CEINDO. Para la evaluación de cada uno de los Programas de Doctorado se tienen en cuenta a los diferentes grupos de interés que pueden colaborar en la mejora de los Programas. En concreto, se lanza una encuesta a tutores/directores de tesis, otra encuesta a investigadores en formación (IF), al Personal de Administración y Servicios (PAS) y por último, a los egresados (transcurridos tres años desde la finalización de sus estudios de doctorado).

Desde el curso 2021-2022 se dispone de los **resultados de inserción laboral (promoción 2018-2019)** a nivel de programa. Hasta la fecha eran globales a nivel de escuela, ya que no se disponía de una muestra representativa para desglosar los datos.

En relación con los resultados de la encuesta del **Personal de Administración y Servicios (PAS)**, éste se muestra, en general, más satisfecho que el curso 2020-2021 (6,92 vs 6,61), siendo el *item* mejor valorado el relacionado con los Recursos: 8,33/10 versus 9,17/10 del curso 2019-2020, y el *item* *La atención, cooperación y ayuda por parte de los responsables es adecuada*: 8,33/10 (curso 21-22) versus 5/10 (curso 20-21). Por su parte, la puntuación más baja (5/10) fue la relacionada con el bloque *Conocimiento y Formación para el puesto de trabajo* (5,8 vs 7,5). Por otra parte, la participación ha aumentado considerablemente, siendo de 86% frente al 40% del curso 2020-2021.

En las encuestas del curso 2021-2022, se eliminan del cuestionario las preguntas que se incluyeron con relación al estado de alarma sanitaria por Covid-19.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

Dada la respuesta favorable de AVAP tras la solicitud de MODIFICA, se debe atender la recomendación acerca del *criterio 6. Recursos Humanos* en relación con la calidad de las 10 tesis aportadas como indicador de calidad del Programa. En este sentido, la Facultad de Derecho y Economía ha estado trabajando desde el año 2015 en la mejora de la calidad de las aportaciones de las tesis realizadas, a través de:

- Realización de charlas de investigación
- Organización de seminarios de investigación
- Firma de cátedra de investigación con Mutua Madrileña

La Comisión Académica sigue trabajando en la acción de mejora **PDDE17\_AM21** (ver plan Mejora CEINDO, acción **CEINDO22\_AM02**)

Desde el Vicerrectorado de Profesorado e Investigación se envió una Circular 03 /2021 ViPI con fecha el 23/04/2021 en el que se establece el Protocolo y acciones para la obtención del primer sexenio de investigación por PDI. Con este protocolo y a nivel institucional se pretende Incrementar la actividad investigadora en el Programa.

**Directriz 3.3. El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SGIC implementado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos adecuados para atender las reclamaciones.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

El Sistema de Gestión Interno de la Calidad (SGIC) incluye un proceso de Apoyo (PA03) para la Gestión de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias que permite atender todas las incidencias relacionadas con el programa de doctorado (matrícula, docencia, programas de movilidad, recursos e infraestructuras etc.), así como cualquier sugerencia o felicitación, con objeto de que la información recogida sea de utilidad en la toma de decisiones.

Así mismo, la página web de la CEU-Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) dispone de un “buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias” *on-line* disponible (<https://www.escoladoctorado.ceu.es/conocenos/contacto/#buzon> ).

Durante el curso 21-22 no se han recibido quejas/felicitaciones formalmente.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejora):**

Hasta el momento no se han recibido comunicaciones a través del buzón de quejas y sugerencias, si bien, no hay que olvidar que la atención personalizada que se ofrece al doctorando permite diálogo directo entre el alumno, los investigadores y los responsables del programa, lo que supone una anticipación y resolución ágil de posibles quejas, reclamaciones, sugerencias o felicitaciones de la comunidad universitaria o de cualquier grupo de interés implicado en el programa. La Comisión Académica tampoco ha recibido comentarios (quejas/sugerencias/felicitaciones) por otras vías.

**RESUMEN ACCIONES DE MEJORA CRITERIO 3:**

DEBILIDAD DETECTADA	CÓDIGO DE LA MEJORA ASOCIADA	ESTADO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del reglamento para el reconocimiento de grupos de investigación y</li> <li>• Elaboración de un Plan de Fomento a la Investigación</li> </ul>	PDDE17_AM21	Acción trasladada al Plan de Mejora (curso 2022-2023) de la Escuela de Doctorado ( <b>CEINDO22_AM02</b> )

#### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar:** *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Directriz 4.1.** El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El personal docente e investigador que participa en el programa de doctorado y la experiencia investigadora que acredita.
- La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y repercusión de las mismas en el programa de doctorado.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de autorización y seguimiento del programa de doctorado.

#### **Fortalezas y logros alcanzados:**

El personal investigador asociado al Programa es suficiente y cuenta con una cualificación y experiencia adecuada para participar en el Programa de Doctorado, tal como se puede observar en la información publicada en la web (<https://www.escoladoctorado.ceu.es/programa-doctorado/derecho-economia/>)

Además, durante el curso 2021-2022 (de igual forma que en cursos anteriores), más del 60% del personal académico ha contado con un sexenio vivo (requisito obligatorio).

Durante este curso académico se ha producido la incorporación de 1 profesor nuevo, y han causado baja en el Programa 2 profesores, por lo que durante el curso académico 2021-2022 el PD en DE cuenta con un total de 57 profesores, de los cuales 41 cuentan con un sexenio vivo de investigación o son "sexeniales" (investigadores participantes en el programa que por su situación profesional no han podido solicitar sexenio, pero cuentan con méritos suficientes para hacerlo). Por todo ello, la ratio "profesores con sexenio vivo/profesores sin sexenio vivo" (72%/28%) se mantiene con respecto al curso anterior.

- Profesores admitidos en el PD DE durante el curso académico 2021-2022:
  - Tatham, Allan Francis
- Profesores que han sido baja en el PD DE durante este curso académico:
  - Gallego Rodríguez, Pablo
  - Guardia Hernández, Juan Jose

Asimismo, el personal investigador participa en actividades de investigación, desarrollo e innovación en el contexto de grupos emergentes y consolidados. La mayoría de los profesores del Programa son investigadores principales en algunos casos, o investigadores de proyectos de investigación competitivos o de otra naturaleza en otros casos, y forman parte de equipos de investigación con reconocida trayectoria investigadora. Los profesores tienen experiencia en la dirección de tesis doctorales. Todos investigan en el ámbito de las diferentes líneas de investigación del Programa. De este modo, el personal investigador da cumplimiento a los compromisos adquiridos en la memoria, manteniendo vivas las líneas de investigación.

#### **Debilidades y acciones de mejora adoptada o a adoptar (plan de mejoras):**

N/A

**Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El grado de satisfacción de los estudiantes con la tutorización recibida y la dirección de sus tesis y, en su caso, las acciones de mejora establecidas.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del programa de doctorado.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

El personal académico del programa de Doctorado es suficiente y adecuado para atender al número de alumnos matriculados en el programa y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones como tutor o como director de tesis.

	2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö
El director/es de tesis es accesible y le ha dedicado suficiente tiempo	9,02	2,10	8,42	2,73	9,57	1,31	9,39	1,69	9,30	2,00	8,85	2,76
La planificación del trabajo por parte del director/es de tesis ha sido adecuada	8,79	2,25	8,48	2,58	9,36	1,77	9,15	1,82	9,07	2,35	8,65	2,79
Cuenta con el apoyo del director/es de tesis para solicitar becas y para participar en programas de movilidad	8,76	2,38	8,08	2,46	9,20	2,11	9,36	1,85	8,69	2,58	8,87	2,69
Hasta el momento, considera que la labor de su director de tesis es adecuada	9,05	2,07	8,53	2,58	9,57	1,31	9,45	1,65	9,30	2,09	8,82	2,54

La satisfacción de los doctorandos con sus directores de tesis es elevada (> 8,5). Aunque muestran valores ligeramente inferiores a los del curso anterior, se pueden considerar unos resultados muy satisfactorios.

Esto constituye, sin duda, una **fortaleza** del Programa no sólo por su calidad académica e investigadora sino por la labor de apoyo al doctorando, la dedicación y la planificación del trabajo del investigador en formación. Desde el año 2020, la escuela ofrece a los programas de doctorado un curso de formación específica a los directores de tesis ("Introducción a las buenas prácticas en la supervisión doctoral") impartido hasta la fecha por la Universidad *Rovira i Virgili*. En el curso 2021-2022 se impartió el 21 y 31 de enero de 2022. El objetivo de esta formación es garantizar una relación profesional satisfactoria entre el director y el investigador en formación que repercuta positivamente en los resultados de investigación.

Por su parte, la satisfacción de los **directores** de tesis con la labor de los doctorandos también es muy elevada:

	2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö
El tiempo de dedicación del doctorando a la tesis doctoral y su grado de aprendizaje es adecuado	8,25	2,11	8,27	2,29	8,6	1,85	8,74	1,62	8,00	2,4
Hasta el momento, la labor realizada por el doctorando es adecuada	8,38	2,13	8,02	2,18	8,49	1,77	9,19	1,43	8,10	2,4

Como muestra la tendencia de esta encuesta, los directores valoran muy positivamente la labor realizada por el doctorando (>8/10), si bien, la puntuación del curso 2021-2022 es ligeramente inferior a los cursos anteriores.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

N/A

**Directriz 4.3. El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y éstos son adecuados.
- El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la dirección de tesis y éstos son adecuados.
- El grado de satisfacción del personal académico con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

Tanto la tutela como la dirección de tesis doctorales se incluyen en el plan de ordenación docente (POD) de la universidad a que esté adscrito el profesor. El cómputo se realiza en términos de horas de docencia, según una regla de equivalencia acordada por los Vicerrectores competentes en materia de Ordenación Académica y de Profesorado. Además, las normas de promoción de la Universidad reconocen la dirección y tutela de tesis como méritos computables para la promoción.

El cuestionario de satisfacción incluye, a partir de una recomendación de la AVAP en el Seguimiento Externo del Programa, una pregunta relacionada con la satisfacción del profesor con su reconocimiento como director de tesis, cuya puntuación se mantiene en torno a 6,5:

	2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö
Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis son adecuados	5,53	4,02	6,66	3,46	6,66	3,49	6,30	3,45	6,47	3,74

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

N/A

**Directriz 4.4. El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación o posteriores modificaciones.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

El procedimiento establecido, en las tesis con mención internacional, conlleva que sean revisadas por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española, y además al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española (con el título de doctor) debe formar parte del tribunal evaluador de la tesis.

Es este un procedimiento que se está respetando escrupulosamente hasta la fecha, del mismo modo que se exigen -a fin de acceder a la mención internacional- los demás requisitos establecidos en el Real Decreto 99/2011 (en su artículo 15).

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

Como plan de mejora cabe destacar la proyectada creación de un Comité Científico Internacional como órgano asesor del Programa así como la firma de nuevos convenios de colaboración con universidades y otras instituciones de investigación extranjeras con el ánimo de incrementar la dimensión internacional de la Escuela. Aunque se han iniciado los contactos con las personas que podrían formar parte de este comité, todavía no está formalizado y se espera avanzar en este sentido, por lo que se mantiene esta acción de mejora (PDDE17\_AM18). Se debe avanzar en esta acción de mejora en la próxima subCic para reformularla o cerrarla. Por otro lado, y en línea con incentivar la internacionalización, la escuela ha identificado la acción de mejora CEINDO22\_AM06.

**RESUMEN ACCIONES DE MEJORA CRITERIO 4:**

DEBILIDAD DETECTADA	CÓDIGO DE LA MEJORA ASOCIADA	ESTADO
Mayor número de tesis con mención internacional	PDDE17_DEB01_AM18	Acción trasladada al Plan de Mejora (curso 2022-2023) de la Escuela de Doctorado (CEINDO22_AM06)

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar:** *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Directriz 5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características, en su caso, de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en relación al número de estudiantes y las actividades formativas programadas.

- Las características de los recursos bibliográficos y documentales en relación al número de estudiantes y las actividades formativas programadas.
- En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras, las características de los recursos materiales y otros medios que ponen al servicio del programa de doctorado.
- La existencia de ayudas económicas propias del programa de doctorado, o de la universidad, destinadas a los doctorando para facilitar su asistencia a congresos y/o estancias en el extranjero.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del programa de doctorado.

#### Fortalezas y logros alcanzados:

La CEU-Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) dispone de una infraestructura suficiente y adecuada en las tres universidades donde se imparte el Programa de Doctorado (Universidad CEU-San Pablo de Madrid, Universidad CEU-Cardenal Herrera de Valencia y Universitat CEU-Abat Oliba de Barcelona).

Se puede acceder a toda la información actualizada sobre infraestructuras y recursos a través de la página web de la CEINDO <https://www.escueladoctorado.ceu.es/programa-doctorado/derecho-economia/> (Pestaña: recursos y servicios)

En relación con la satisfacción con la atención recibida por parte de los **doctorandos**, desciende ligeramente, aunque la puntuación es notable (>8):

	2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö
<b>Sus inquietudes, problemas o quejas se han resuelto de forma satisfactoria en un tiempo adecuado</b>	7,02	3,23	7,86	2,53	8,89	1,86	8,54	2,44	8,33	2,76	8,20	3,08

Por su parte, el **profesorado** que participa en el programa considera:

	2016-2017	2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö
La gestión administrativa realizada por la secretaría de la CEINDO es eficaz y eficiente	6,97	7,25	2,84	8,27	2,46	9,14	1,46	7,93	2,83	8,16	2,24

El ítem de la valoración de la gestión administrativa muestra un ligero incremento respecto al curso anterior.

Para fomentar la movilidad, la CEINDO pone a disposición del alumno recursos privados como las becas de investigación derivadas del convenio de colaboración que la Fundación Universitaria San Pablo-CEU tiene con el Santander, abierta a los doctorandos que son personal investigador en formación (becarios FPI del Ministerio, Becarios FPU del Ministerio y Becarios FPI internos). En el curso 2021-2022 dos estudiantes contaron con un contrato predoctoral: Marc Zapata Mariano (FPI) e Ignacio Fornaris Valls (FPU)

Los **convenios** vigentes con los que cuenta el Programa están disponibles en la web del programa: <https://www.escueladoctorado.ceu.es/programa-doctorado/derecho-economia/> (Pestaña: presentación).

#### Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

N/A

**Directriz 5.2. Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características de los servicios y/o programas de orientación académica y, en su caso, profesional.
- El grado de satisfacción de los grupos de interés con los servicios y/o programas de orientación académica.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones. En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación y autorización del programa de doctorado.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

El programa tiene, además de servicios transversales de orientación profesional ofrecidos por las tres universidades en cuanto a orientación profesional, un responsable de orientación profesional por cada sede (<https://www.escueladoctorado.ceu.es/programa-doctorado/derecho-economia/>).

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

N/A

**RESUMEN ACCIONES DE MEJORA CRITERIO 5:**

DEBILIDAD DETECTADA	CÓDIGO DEBILIDAD	CÓDIGO DE LA MEJORA ASOCIADA
N/A	N/A	N/A

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar:** *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

**Directriz 6.1. Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas para el programa de doctorado.
- El número de tesis doctorales defendidas y su evolución son adecuados para las características del programa de doctorado.
- Las tesis doctorales defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las mismas, tanto las previas a su defensa, como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES para los programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del programa.
- El grado de exigencia para otorgar a las tesis doctorales la calificación de cum laude.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

Las actividades formativas tienen como objetivo que el alumno adquiera conocimientos y sea capaz de llevar a cabo un análisis crítico, de evaluación y de comunicación oral y escrita con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general. Además, debe ser capaz de diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos de investigación. Todas las actividades formativas son evaluadas, validadas y registradas en el Documento de Actividades Personalizado (DAP) del doctorando (aplicación SIGMA).



La CEINDO cuenta con un procedimiento específico) para el depósito y defensa de tesis doctoral. Hasta el momento se han defendido 51 tesis doctorales:

CURSO ACADÉMICO	TESIS LEÍDAS	CUM LAUDE	MENCIÓN INTERNACIONAL	MENCIÓN INDUSTRIAL	PREMIO EXTRAORDINARIO	Nº TESIS DEFENDIDAS A TC	Nº TESIS DEFENDIDAS A TP
2016-2017	3	2	0	0	0	3	0
2017-2018	7	6	5	0	1	6	1
2018-2019	7	5	0	0	0	4	3
2019-2020	17	15	2	0	0	10	7
2020-2021	9	8	2	0	0	4	5
2021-2022	8	8	2	0	0	3	5

A fecha de elaboración de este informe hay 7 tesis depositadas pendientes de lectura debido a ampliación de fecha de depósito a causa de la alarma sanitaria por COVID19

El 100% las tesis defendidas en 2021-2022 (tabla anexada al final de este documento) hasta la fecha han obtenido la calificación más alta, sobresaliente *Cum Laude*. La garantía de calidad de las tesis leídas y, sobre todo, de aquellas que han obtenido la máxima calificación de “Sobresaliente – *Cum Laude*” viene avalada por la propia calidad y reconocido prestigio académico de los miembros que conforman los tribunales para la evaluación de las tesis presentadas.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

Para fomentar la calidad de las aportaciones en el ámbito de las Ciencias Económicas y Empresariales, hay dos acciones de mejora en las que se está trabajando que se han comentado al inicio de este informe (**PDDE17\_AM18 y PDDE17\_AM21**)

**RESUMEN ACCIONES DE MEJORA CRITERIO 6:**

DEBILIDAD DETECTADA	CÓDIGO DE LA MEJORA ASOCIADA	ESTADO
Aumentar la internacionalización del programa	PDDE17_AM18	Acción trasladada al Plan de Mejora (curso 2022-2023) de la Escuela de Doctorado ( <b>CEINDO22_AM06</b> )
Baja calidad de las aportaciones derivadas de los resultados de investigación de las tesis	PDDE17_AM21	Acción trasladada al Plan de Mejora (curso 2022-2023) de la Escuela de Doctorado ( <b>CEINDO22_AM02</b> )

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar:** *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

**Directriz 7.1.** *La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.*

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- La satisfacción de los grupos de interés con las competencias desarrolladas por los estudiantes.
- La satisfacción de los grupos de interés con la organización y planificación del programa de doctorado.
- La satisfacción de los grupos de interés con los canales de comunicación empleados por el programa de doctorado y el contenido de la información que facilita.
- La satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales disponibles.
- La satisfacción de los grupos de interés con los servicios y/o programas de orientación académica y, en su caso, profesional.
- La satisfacción de los grupos de interés con los indicadores académicos del programa de doctorado.

### **Fortalezas y logros alcanzados:**

La fiabilidad de los cuestionarios queda asegurada desde el propio diseño, en el que participan, junto con la Unidad de Calidad de la CEINDO, los equipos técnicos de las Unidades de Calidad de las tres Universidades en las que se imparte el Programa. Además, las encuestas se revisan en las Sub-Comisiones de Calidad, en las que participan los representantes de los diferentes grupos de interés.

A continuación, se presentan los resultados de las encuestas de satisfacción con los diferentes aspectos del Programa evaluados relacionadas con la **calidad académica** y la **gestión** de la formación:

Investigadores en Formación: <b>PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN</b>	2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	σ	Media (1-10)	σ	Media (1-10)	σ	Media (1-10)	σ	Media (1-10)	σ	Media (1-10)	σ
Los complementos de formación, en caso de que haya tenido que realizarlos, son adecuados			6,98	2,93	8,07	2,49	8,46	2,13	8,33	2,79	8,02	2,91
Las actividades formativas correspondientes al plan de formación han cumplido sus expectativas	6,56	3,00	6,72	2,93	7,94	2,44	7,78	2,87	8,25	2,87	7,85	2,93
El número de actividades formativas y el desarrollo temporal de las mismas son adecuadas	6,23	3,04	6,50	3,09	7,59	2,55	7,53	2,74	8,20	2,93	7,21	3,46
El diseño y desarrollo del plan de investigación ha sido adecuado	7,00	2,53	7,39	2,85	8,69	1,63	8,66	1,97	8,80	2,34	8,21	2,88
Hasta el momento, la formación investigadora adquirida durante el doctorado es adecuada	7,48	2,55	7,77	2,62	8,44	1,93	8,54	2,18	8,58	2,45	8,08	2,88
<b>GESTIÓN DEL PROGRAMA</b>												
La gestión académica del Programa de Doctorado llevada a cabo por las comisiones académicas es eficaz y eficiente	6,92	2,83	7,77	2,72	8,51	2,16	8,73	2,25	8,47	2,53	7,88	3,00
La gestión administrativa realizada por la secretaría de la CEINDO es eficaz y eficiente	6,86	3,01	7,45	3,02	8,58	2,26	8,60	2,27	8,65	2,50	8,08	2,95

Así mismo, el curso 21-22 ha sido el primer curso en que se ha realizado una encuesta a los IF preguntándoles específicamente sobre las actividades formativas. Los resultados obtenidos han sido los que se muestran a continuación, siendo las puntuaciones globales por encima del 8:

PROGRAMA	Curso 2021-22							
	TOTAL		USP		UCH		UAO	
<b>Derecho y Economía</b>	33		28		2		3	
Nº Encuestas Aplicadas/Población	9		8		0		1	
Nº Encuestas Respondidas/Participación	36,00%		38,10%		0,00%		33,33%	
PREGUNTA	Media	Desv Tip	Media	Desv Tip	Media	Desv Tip	Media	Desv Tip
<b>BLOQUE 1. ORGANIZACIÓN</b>								
La información previa recibida de las actividades formativas ha sido suficiente (fichas con los datos de la actividades, objetivos, sistemas de control, horarios, calendarios...).	8,52	2,28	8,75	2,32			6,67	0,00
Los medios materiales eran adecuados para el desarrollo de las actividades (instalaciones, proyector, ordenadores, laboratorios, salas...).	8,89	1,57	9,17	1,44			6,67	0,00
Los horarios establecidos son adecuados para garantizar la asistencia a las actividades.	8,52	2,28	8,33	2,36			10,00	0,00
El momento en el que se realiza la formación ha sido adecuado para la aplicación de lo aprendido en el desarrollo de mi tesis.	8,52	2,28	8,75	2,32			6,67	0,00
<b>Resumen BLOQUE 1. ORGANIZACIÓN</b>	<b>8,61</b>		<b>8,75</b>				<b>7,50</b>	
<b>BLOQUE 2. METODOLOGÍA</b>								
La documentación aportada por el profesorado (material de clase, bibliografía, material de apoyo o complementario...) es suficiente.	8,52	2,28	8,75	2,32			6,67	0,00
Las metodologías utilizadas (ejercicios, sistema de control...) han sido apropiadas para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.	8,15	1,66	8,33	1,67			6,67	0,00
<b>Resumen BLOQUE 2. METODOLOGÍA</b>	<b>8,33</b>		<b>8,54</b>					
<b>BLOQUE 3. APLICABILIDAD</b>								
Se han cumplido los objetivos propuestos.	8,15	1,66	8,33	1,67			6,67	0,00
Las actividades formativas son útiles para el desarrollo de mi tesis.	8,52	1,66	8,75	1,61			6,67	0,00
<b>Resumen BLOQUE 3. APLICABILIDAD</b>	<b>8,33</b>		<b>8,54</b>				<b>6,67</b>	
<b>BLOQUE 4. DOCENTES</b>								
Los docentes explican de forma clara y comprensible los contenidos de la asignatura.	9,26	1,39	9,58	1,10			6,67	0,00
Los docentes se muestran accesibles para atender dudas y consultas.	9,26	2,10	9,17	2,20			10,00	0,00
<b>Resumen BLOQUE 4. DOCENTES</b>	<b>9,26</b>		<b>9,38</b>				<b>8,33</b>	
<b>GLOBAL</b>	<b>8,63</b>		<b>8,80</b>				<b>7,29</b>	
<b>SATISFACCION GENERAL</b>								
Valoración General de las Acciones Formativas	8,33	1,67	8,75	1,25			5,00	0,00

Por su parte, los directores de tesis valoran la evaluación del aprendizaje y la gestión del programa de la siguiente manera:

Directores y codirectores de tesis: EVLAUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL DOCTORANDO	2016-2017			2017-2018			2018-2019			2019-2020			2020-2021			2021-2022		
	Media (1-10)	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Media (1-10)	Ö
El tiempo de dedicación del doctorando a la tesis doctoral y su grado de aprendizaje es adecuado	7,50	8,25	2,11	8,27	2,29	8,60	1,85	8,74	1,62	8,00	2,40							
Hasta el momento, la labor realizada por el doctorando es adecuada	7,64	8,38	2,13	8,02	2,08	8,49	1,87	9,19	1,43	8,10	2,40							
<b>GESTIÓN DEL PROGRAMA</b>																		
La gestión administrativa realizada por la secretaría de la CEINDO es eficaz y eficiente	6,97	7,25	2,84	8,27	2,46	9,14	1,46	7,93	2,83	8,16	2,24							
La gestión académica del Programa de Doctorado llevada a cabo por las comisiones académicas es eficaz y eficiente	7,64	7,38	3,49	8,64	2,08	9,35	1,32	8,38	2,53	7,82	3,05							
Sus inquietudes, problemas o quejas se han resuelto de forma satisfactoria en un tiempo adecuado	6,82	6,05	3,38	8,39	2,29	8,49	2,22	8,02	2,62	7,62	3,09							

Todos los ítems contemplados en la encuesta de Investigadores en formación y de directores / codirectores de tesis muestran una tendencia negativa, disminuyendo respecto al curso pasado. No obstante, las valoraciones siguen estando en torno a 8 puntos lo que se considera una puntuación satisfactoria. Destaca la valoración que los directores hacen de la gestión realizada por la secretaría de CEINDO.

El aspecto que recibe la valoración más baja por parte de los Investigadores en Formación es relativo al número y desarrollo de las actividades formativas (7,2).

Los **Investigadores en Formación** valoran los medios materiales y el lugar de trabajo del que disponen de forma satisfactoria, con una valoración media cercana al 8,5.

	2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö
Los medios materiales (medios informáticos, acceso a internet, material bibliográfico) y el lugar de trabajo del que dispone son adecuados	7,31	2,88	7,93	2,62	8,65	2,14	8,48	2,09	8,33	2,73	8,44	2,44

Por su parte, los **directores y codirectores de tesis** valoran los recursos materiales de los que disponen de forma satisfactoria, con una valoración media de 7,78..

	2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö
Los medios materiales (medios informáticos, acceso a internet, material bibliográfico) y el lugar de trabajo del que dispone	7,13	3,09	7,65	3,12	7,95	2,77	7,49	2,84	7,78	2,77

En cuanto a los servicios de orientación, los doctorandos también se muestran satisfechos con este servicio:

	2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö
Los servicios de orientación académica son adecuados			7,17	3,20	8,48	2,07	8,30	2,37	8,36	2,61	7,84	3,40

Finalmente, la encuesta de satisfacción del PAS, en su segundo año de lanzamiento, muestra los siguientes resultados:

	2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö	Media (1-10)	Ö
<b>BLOQUE 1. CONOCIMIENTO Y FORMACION PARA EL PUESTO DE TRABAJO</b>										
El conocimiento que tiene de las tareas que debe desempeñar para la CEINDO es suficiente para hacerlo de forma adecuada	8,33	1,18	7,50	4,33	9,17	1,45	8,33	1,67	5,56	3,14
La información que ha recibido para dar servicio a los programas de doctorado (horarios, procedimientos, normativas, bibliografías, etc.) es adecuada	6,67	1,18	6,67	4,08	8,33	1,67	6,67	3,34	6,11	2,99
<b>BLOQUE 2. COOPERACION Y COMUNICACIÓN</b>										
La atención, cooperación y ayuda por parte de los responsables de doctorado es adecuada	8,33	1,18	9,17	1,45	10	0	8,33	1,67	7,22	3,56
La cooperación del personal investigador es adecuada	7,50	0,00	8,89	1,57	9,17	1,45	6,67	3,34	7,78	3,69
La comunicación que existe con los doctorandos de la CEINDO es adecuada	8,75	1,25	8,89	1,57	9,17	1,45	6,67	3,34	5,56	3,14
<b>BLOQUE 3. RECURSOS</b>										
Los recursos de los que dispone para dar servicio a los Programas de Doctorado son adecuados (espacio físico, medios informáticos, acceso a redes, recursos bibliográficos, etc.)	5,83	1,18	6,66	2,36	8,33	1,67	5,00	5,00	8,33	1,67
<b>BLOQUE 4. RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS</b>										
Existen suficientes mecanismos para atender y solucionar los problemas, quejas y sugerencias que le surgen durante las actividades que realiza para la CEINDO	7,50	2,04	10,00	0,00	10,00	0,00	5,00	5,00	6,67	2,72

La satisfacción global ha mejorado ligeramente respecto al curso 2020-2021, si bien la comunicación con los doctorandos y el conocimiento de las tareas a desempeñar son los aspectos peor valorados (5,5/10). Por otro lado, la participación ha aumentado considerablemente (86% versus 40%).

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

N/A

**Directriz 7.2. Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, los resultados de aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la duración media del programa y de la tasa de abandono, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el programa de doctorado.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2021-2022 ha sido de 33 alumnos respetando lo comprometido en la memoria de modificación del programa (80 plazas)

En relación a la evolución de los indicadores sobre el rendimiento académico, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla:** Nuevo ingreso y distribución de los estudiantes según líneas de investigación

INDICADORES ACADÉMICOS	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
Oferta de plazas	28	28	28	80	80	80	80
Demanda	105	91	160	89	65	67	96
Estudiantes matriculados de nuevo ingreso	45	39	31	22	34	44	33
Número total de estudiantes matriculados	63	99	118	121	119	116	136
Porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades*	73%	61%	71%	68%	89%	80%	73%
Porcentaje (n) de estudiantes matriculados a tiempo parcial	58,7%	55%	56%	72,7%	69,44%	51%	63,64%
Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de estudiantes en la línea de investigación 1: Economía y Finanzas	34,1%	28,2%	25,8%	13,6%	8,82%	24,44%	27,27%
Porcentaje de estudiantes en la línea de investigación 2: Derecho, Economía y Medio Ambiente	15,9%	17,9%	19,4%	18,2%	38,24%	17,78%	6,06%
Porcentaje de estudiantes en la línea de investigación 3: Derecho y Economía de la Sociedad de la Información	25,0%	20,5%	12,9%	22,7%	23,53%	20,00%	15,15%
Porcentaje de estudiantes en la línea de investigación 4: Reestructuración de empresas y Mercados competitivos	11,4%	7,7%	16,1%	13,6%	5,88%	8,89%	21,21%
Porcentaje de estudiantes en la línea de investigación 5: Estudios europeos y relaciones internacionales	13,6%	15,4%	12,9	13,6%	14,71%	20,00%	6,06%
Porcentaje de estudiantes en la línea de investigación 6: Globalización y derecho: fundamentos filosóficos, históricos y dogmáticos y perspectivas de futuro	0,0%	10,3%	12,9%	18,2%	8,82%	8,89%	24,24%

La tasa de estudiantes matriculados a tiempo parcial es superior al 60%, tendencia que se mantiene durante los años debido al perfil de los estudiantes, que en su mayoría son profesionales en activo. En las jornadas de bienvenida se insiste en los plazos disponibles para el depósito y lectura de la tesis y las necesidades de tiempo real de dedicación a su realización.

La distribución de los estudiantes según líneas de investigación es acorde a la realidad del avance del área de conocimiento en la sociedad. La línea 4 y 6 ha registrado un aumento significativo respecto al curso pasado y las líneas 2 y 5 muestran la tendencia contraria. Se mantiene la línea 1 como la más numerosa.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

N/A

**Directriz 7.3. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La evolución de los indicadores del programa de doctorado de acuerdo con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

**Tasa de éxito:** calculada como el porcentaje de estudiantes que, matriculados a tiempo completo, finalizan el programa en el tiempo previsto o un año más.

COHORTE DE SALIDA	DEDICACIÓN	Tasa éxito T (T=tiempo normativo)	Tasa éxito T+1
2014-2015	TC	11%	44%
2015-2016	TC	36%	50%
2016-2017	TC	8%	31%
2017-2018	TC	31%	42%
2018-2019	TC	20%	40%
2019-2020	TC	27%	--

COHORTE DE SALIDA	DEDICACIÓN	Tasa éxito T (T=tiempo normativo)	Tasa éxito T+1
2015-2016	TP	25%	37%
2016-2017	TP	14%	14%
2017-2018	TP	8%	--

Se observa una ligera tendencia a la baja en la tasa de éxito tanto de los estudiantes a tiempo parcial. Se debe seguir trabajando en la mejora de este resultado para adecuarlos a lo comprometido en la memoria del Programa (Tasa de éxito (3 años): 60% Tasa de éxito (4 años): 70%).

**Tasa de abandono,** calculada como el número de estudiantes que durante un curso académico ni han formalizado la matrícula en el programa de doctorado que cursaban (se excluyen las bajas temporales) ni han defendido la tesis en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

Curso Académico	Tasa de abandono
2014/2015	31%
2015/2016	10%
2016-2017	13%
2017-2018	6%
2018-2019	19%
2019-2020	14%
2020-2021	12%
2021-2022	12%

La tasa de abandono se mantiene por debajo de lo comprometido en la memoria (15%)



**Duración media:** calculado como el número medio de cursos empleados por los estudiantes a tiempo completo/parcial que han defendido la tesis desde que se matricularon por primera vez en el programa.

COHORTE DE SALIDA	DURACIÓN TC	DURACIÓN TP
2016-2017	2,7	--
2017-2018	3,3	4
2018-2019	4	4,7
2019-2020	3,8	4,7
2020-2021	4	5
2021-2022	3,25	5

Aunque el escaso recorrido del Programa no permite tener unos resultados totalmente consolidados, se percibe que la duración media de los estudiantes es más próxima a los 4 años que a los 3 años para los estudiantes matriculados a Tiempo completo. Sin embargo, los estudiantes a Tiempo parcial utilizan menos de los 5 años considerados como tiempo normativo para la defensa de sus trabajos.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

N/A

**Directriz 7.4. La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.**

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La fiabilidad de los indicadores de inserción laboral.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral en relación al contexto socio-económico e investigador del programa de doctorado.
- En su caso, la existencia de planes, programas y/o servicios de la universidad para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del programa de doctorado.
- La satisfacción de los egresados con la relación entre la formación recibida y las posibilidades de inserción laboral.
- La satisfacción de los empleadores con la relación entre la formación recibida en el programa de doctorado por los egresados y las posibilidades de inserción laboral.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

En cuanto al **análisis de la empleabilidad**, el SGIC de la CEINDO establece la realización de la encuesta a los egresados tras tres años desde su finalización.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Aspectos del Doctorado. Valoración 0-10	2021 Globales CEINDO	2022 Globales CEINDO	2022 Específicos programa DYE
<b>Participación</b>	31/26 (80%)	40/29 (72%)	3/6 (50%)
Actividades Formativas dentro del Programa de doctorado	7,42	7,43	8
Información sobre la organización y desarrollo del programa	7,77	7,63	9,33
Director de la tesis	9,04	8,79	8,66
Recursos materiales disponibles	8,04	8,14	8,33
Servicios de orientación postdoctorales	5,93	5,60	2
Gestión administrativa realizada por la Secretaría de la CEINDO	8,35	8,47	9,66
Gestión del proceso para el depósito y defensa de la tesis	8,23	8,86	9,66
Grado de satisfacción general con el Programa cursado	8,19	8,07	8
Nivel de cumplimiento con sus expectativas	8,19	8,25	9,33

En el curso 2021-2022 se ha realizado por primera vez la encuesta a los egresados de cada programa. Los datos muestran una participación del 50%.

Los aspectos del doctorado mejor valorados son: la gestión administrativa de la secretaría CEINDO y la gestión del proceso del depósito de Tesis (ambas 9,66/10), así como el *Director de tesis* (8,66/10), y la *Información sobre la organización y desarrollo del programa* (9,33/10). El aspecto peor valorado es *Servicio de Orientación postdoctoral* (2/10). El grado de satisfacción general con el Programa es de 9/10 y el *Nivel de cumplimiento de sus expectativas* fue valorado con una puntuación de 9/10.

Dado el contacto cercano con los estudiantes del Programa, en general, se pueden identificar dos perfiles de egresados, el del profesional consolidado con una amplia experiencia laboral y que principalmente está trabajando en la universidad, despacho de abogados o en la Administración Pública, y el del recién doctorado que viene de realizar una trayectoria académica sin apenas experiencia laboral, que principalmente trabaja como profesor experto en el área jurídica o económica en alguna Institución de Educación Superior o como abogado/economista por cuenta ajena en una organización o empresa.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

N/A

**RESUMEN ACCIONES DE MEJORA CRITERIO 7:**

DEBILIDAD DETECTADA	CÓDIGO DE LA MEJORA ASOCIADA	ESTADO
N/A	N/A	N/A

**Tabla: Tesis 2021-2022**

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	LÍNEA	TC/TP	SEDE	TÍTULO TESIS	CURSO ACADÉMICO (ACCESO)	FECHA LECTURA	CALIFICACIÓN	PUBLICACIÓN CONTRIBUCIÓN DERIVADA	INDICIOS DE CALIDAD	AÑO PUBLIC.
María de las Mercedes	Barrachina	Fernández	Economía y finanzas	TP	USP	Análisis de los factores determinantes del emprendimiento y de la capacidad innovadora femenina. Aplicación de técnicas de aprendizaje automático	2018/2019	23/09/2022	<b>SB cum laude</b>	Comparative Analysis of Factors Influencing Informal Investors of Spain and the United States International Journal of Applied Behavioral Economics Article	Indexada: Emerging Sources Citation Index	2022
Martin Camilo	Galli	Basualdo	Globalización y derecho:	TP	USP	Un sistema de buenas prácticas y de derecho global en la contratación pública	2018/2019	27/02/2023	<b>SB cum laude</b>	Título: La buena administración de las instituciones políticas Revista: Marcial Pons	----	2021
Barbara Ewa	Gawior	Kaczmarek	Reestructuración de empresas y mercado competitivos	TP	UAO	Comportamiento del Consumidor y Compra por Impulso en Tiendas Físicas de Moda Rápida en España	2015/2016	23/09/2022	<b>SB cum laude</b>	Barbara Ewa Gawior Kaczmarek (1), Michal Polasik (2), José Luis "Credit Card Use, Hedonic Motivations, and Impulse Buying Behavior", Revista:Sustainability Volumen y páginas: 14(7), 4133; <a href="https://doi.org/10.3390/su14074133">https://doi.org/10.3390/su14074133</a>	----	2022
Álvaro	Guitart	Martín	Economía y finanzas	TC	USP	Inhabilidad digital y sostenibilidad social ante la cuarta revolución industrial: una propuesta de indicadores de valor no financieros	2019/2020	19/07/2022	<b>SB cum laude</b>	Título del Artículo: Digital Inability and Social Sustainability in the Face of the Fourth Industrial Revolution: A Proposal of New Non-Financial Indicators, Título Fuente: Sustainability (Tipo documento: Article)	IF (JCR): 3.889; Cuartil (JCR): Q2; SJR: 0.664; Cuartil (SJR): Q1	2021
Ignacio Juan	Manzano	García	Economía y Finanzas	TC	UAO	La vigencia del modelo Kotter en la gestión del cambio: un análisis empírico	2018/2019	13/03/2023	<b>SB cum laude</b>	El modelo de Kotter de gestión del cambio aplicado al caso BBVA y Santander. Revista: Diario La Ley, nº 10, 126, Sección Tribuna. Editorial Wolters Kluwer. ISSN: 1989-6913	----	2022
Juan Luis	Martín	Ortega	Economía y finanzas	TP	USP	Las emisiones de gases de efecto invernadero y sus determinantes, crecimiento económico y mitigación del cambio climático	2017/2018	17/01/2023	<b>SB cum laude</b>	Greenhouse gas emissions growth in Europe: a comparative analysis of determinants Sustainability Article	IF (JCR): 3,008; Cuartil (JCR): Q2; SJR: 0,612; Cuartil (SJR): Q1.	2020

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	LÍNEA	TC/TP	SEDE	TÍTULO TESIS	CURSO ACADÉMICO (ACCESO)	FECHA LECTURA	CALIFICACIÓN	PUBLICACIÓN CONTRIBUCIÓN DERIVADA	INDICIOS DE CALIDAD	AÑO PUBLIC.
Ana	Olalde	García	Derecho, economía y medioambiente	TC	USP	La delimitación típica de los delitos de agresión y abuso sexual	2019/2020	15/07/2022	<b>SB cum laude</b>	A propósito del Proyecto de reforma de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual: perspectiva de Derecho Comparado La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario Article	Indexado :Dialnet	2022
Eloy Vicente	Suárez	Lamata	Derecho, economía y medioambiente	TIEMPO PARCIAL	USP	El Tribunal de Cuentas en la Constitución y su relación con las Cortes Generales	2018/2019	25/11/2022	<b>SB cum laude</b>	La evolucion de los objetivos de deuda pública. Un análisis de su gestión	Quincena fiscal	2018